



Condominio Hacienda Las Misiones, A.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DEL "CONDOMINIO HACIENDA LAS MISIONES, ASOCIACIÓN CIVIL"

En los términos de lo establecido por los artículos Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo y Cuadragésimo Segundo de los Estatutos de la Asociación "CONDOMINIO HACIENDA LAS MISIONES, ASOCIACIÓN CIVIL", se convoca a los Asociados de la misma, para que de manera personal o a través de representante legal, asistan a la Asamblea General que tendrá el carácter de Ordinaria, la cual se celebrará en primera convocatoria el día 2 de Mayo del 2019, a las 18:00 horas en El Deportivo de LAS MISIONES CLUB CAMPESTRE, A.C., ubicado en Antiguo Camino a Santiago número 300, El Cerrito, Santiago, Nuevo León, CP 67300, México, y en caso de no existir el quórum legal a la hora señalada, se convoca a la Asamblea en Segunda Convocatoria a las 18:30 horas, en el mismo lugar señalado anteriormente, llevándose a cabo la Asamblea con los asistentes y los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos los asociados, aún para los ausentes o disidentes, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- I. Designación de Escrutadores.
- II. Informe de actividades del ejercicio anterior.
- III. Presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018, así como del Informe del Comisario y, en su caso, aprobación de los mismos.
- IV. Presentación del Presupuesto de Operación, Plan de Trabajo y, en consecuencia, el establecimiento de la cuota ordinaria de mantenimiento para el ejercicio 2019.
- V. Nombramiento del Comité Ejecutivo y otros funcionarios que acepte la Asamblea y otorgamiento de facultades.
- VI. Nombramiento de la persona o personas que concurra(n) ante notario público para protocolizar el Acta de Asamblea respectiva.

En los términos de lo dispuesto por el artículo Cuadragésimo de los Estatutos Sociales de la Asociación, a cada asociado corresponderá un voto que se computará de acuerdo con su porcentaje en el condominio, debiendo el asociado que asista identificarse para tener la legitimación para asistir a la Asamblea y en caso de ser representante con la documentación legal correspondiente que acredite el carácter con el que comparece.

Santiago, N. L., a 17 de Abril 2019


C.P. GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
PRESIDENTE


ING. KRISTIAN EICHLER TEPFENHARDT
SECRETARIO



Condominio Hacienda Las Misiones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDÓMINOS DEL "CONDOMINIO HACIENDA LAS MISIONES"

En los términos de lo establecido por los artículos Segundo y Séptimo, Trigésimo Cuarto, Trigésimo Quinto y Trigésimo Sexto del Reglamento de Condominio y Administración del Condominio HACIENDA LAS MISIONES, así como de los artículos 19, 20 y 22 de la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Nuevo León, se convoca a sus condóminos-propietarios para que de manera personal o a través de representante legal, asistan a la Asamblea que tendrá el carácter de Ordinaria, la cual se celebrará en primera convocatoria el día 2 de Mayo del 2019, a las 19:30 horas en El Deportivo de LAS MISIONES CLUB CAMPESTRE, A.C., ubicado en Antiguo Camino a Santiago número 300, El Cerrito, Santiago, Nuevo León, CP 67300, México, y en caso de no existir el quórum legal a la hora señalada, se convoca a la Asamblea en Segunda Convocatoria a las 20:00 horas, en el mismo lugar señalado anteriormente, llevándose a cabo la Asamblea con los asistentes y los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos los condóminos, aún para los ausentes o disidentes, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- I. Designación de Escrutadores.
- II. Informe de actividades del ejercicio anterior.
- III. Presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018, así como del Informe del Comisario y, en su caso, aprobación de los mismos.
- IV. Presentación del Presupuesto de Operación, Plan de Trabajo y, en consecuencia, el establecimiento de la cuota ordinaria de mantenimiento para el ejercicio 2019.
- V. Informe violaciones al Reglamento interno y, en su caso, discusión para aprobación de multas.
- VI. Nombramiento del Comité Consultativo y de Vigilancia y otros funcionarios que acepte la Asamblea y otorgamiento de facultades.
- VII. Nombramiento de la persona o personas que concurra(n) ante notario público para protocolizar el Acta de Asamblea respectiva.

En los términos de lo dispuesto por el artículo Cuadragésimo Octavo del precitado reglamento, a cada condómino corresponderá un voto que se computará de acuerdo con su porcentaje en el condominio, debiendo el condómino que asista identificarse para tener la legitimación para asistir a la Asamblea y en caso de ser representante con la documentación legal correspondiente que acredite el carácter con el que comparece.

Santiago, N. L., a 17 de Abril 2019

C.P. GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
PRESIDENTE

ING. KRISTIAN EICHLER TEPFENHARDT
SECRETARIO